



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

Contrato N° 07/2025

Entre LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ, domiciliada en RUTA PY 08 BLAS GARAY, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL ING. ALVARO ARIEL SALDIVAR DENIS, con cédula de identidad N° 2495372, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNION AVANT GARDE, domiciliada en TTE. ROJAS SILVA E/ CARLOS A. LÓPEZ Y M.J. TROCHE - CAAGUAZÚ, República del Paraguay, representada para este acto por DANIELA ASUNCIÓN GÓMEZ BOGADO, con cédula de identidad N° 4974691-0, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "REFACCION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472758.

4. Procedimiento de contratación

Contrato 07/2025

Página 1 de 4



INTENDENTE
Municipalidad de Guajayví
2021 - 2026

>>



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 766/2025 de fecha 31/07/2025.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1.000.000.00	1.000.000.00	procedencia: nacional
2	72102503-001	Desmantelacion de azulejos de los baños	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80.00	19.500.00	1.560.000.00	procedencia: nacional
3	72102503-001	Colocación de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80.00	120.000.00	9.600.000.00	procedencia: nacional
4	72131601-008	Revoques	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51.00	45.000.00	2.295.000.00	procedencia: nacional
5	72101510-9998	Reparación de cañerías de los baños	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.00	2.000.000.00	8.000.000.00	procedencia: nacional
6	72131601-012	Pintura de piso de cancha	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.100.00	45.000.00	49.500.000.00	procedencia: nacional
7	72131601-012	Pintura de gradearías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	384.00	45.000.00	17.280.000.00	procedencia: nacional
8	72131601-012	Pintura de pared interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700.00	33.000.00	23.100.000.00	procedencia: nacional
9	72102201-9998	Provisión y colocación de artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	26.200.000.00	26.200.000.00	procedencia: nacional
					Total por Grupo:	138.535.000.00	
					Total General Calculado:	138.535.000.00	

SON GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.

6. Vigencia del Contrato

Contrato 07/2025

Página 2 de 4

[Handwritten signature]

Union Avan Garde
Arquitectura y construcción
Daniela A. Gómez
Cel (0985) 868435



[Handwritten signature]
Ing. Álvaro Saldívar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2024 - 2028



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Prof. Eulalia Brítez de Román, Secretaria General.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

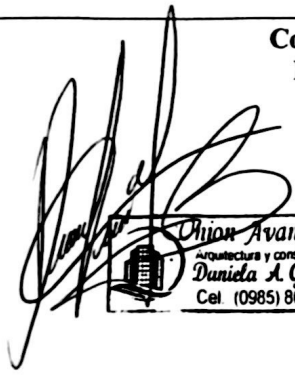

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Contrato 07/2025

Página 3 de 4

Ing. Tibor Saldívar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2026


Orion Avanzado
Arquitectura y construcción
Daniela A. Gómez
Cel. (0985) 868435



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

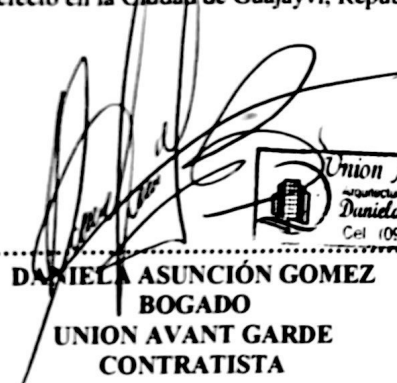



El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guajayvi, República del Paraguay al día 26 de agosto de 2025.

**DANIELA ASUNCIÓN GOMEZ
BOGADO
UNION AVANT GARDE
CONTRATISTA**

**GR. ALVARO ARIEL
SALDIVAR DENIS
INTENDENTE MUNICIPAL**

Contrato 07/2025

Página 4 de 4